



VISTO el Expediente N° 146671 y el Proyecto de Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominado **“Repensando las subjetividades femeninas en sectores populares. Experiencias de investigación y extensión”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas - U.N.R.C.; y

#### CONSIDERANDO

Que la Actividad mencionada se realiza en articulación con el Programa de Investigación (PPI 2024-2026) titulado “Hacia la promoción de Derechos en comunidades vulnerabilizadas: construcción de categorías político-epistémicas en clave latinoamericana en escenarios socio-político-educativos y de la salud” (aprobado según Resolución Rectoral N° 449/2024), y dirigido por la Profesora Marcela FERRARI (DNI 17.921.788).

Que el Proyecto de Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) mencionado tiene como Docentes Responsables a las Profesoras Silvia Analía LUJÁN (DNI 17.105.767) y Silvana Marina PEREYRA (DNI 22.828.150).

Que tiene como Objetivos Generales, según consta en el Proyecto adjunto: Crear lazos interinstitucionales y comunitarios en los que se compartan saberes y experiencias para elaborar en conjunto dispositivos de intervención; Promover una conciencia crítica y ética sobre las relaciones e intersecciones que conllevan desigualdades entre los géneros y vulneración de los derechos de las mujeres.

Que los participantes – destinatarios serán: integrantes de los equipos de investigación del Programa de Investigación titulado (PPI 2024-2026) “Hacia la promoción de Derechos en comunidades vulnerabilizadas: construcción de categorías político-epistémicas en clave latinoamericana en escenarios socio-político-educativos y de la salud” y del Proyecto de Extensión “Experiencias subjetivantes en comunidad: promoción de aprendizajes, proyectos de vida y prácticas de crianza”, aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias (Resol. N°419/2023); así como también con estudiantes (becarios, estudiantes que estén elaborando sus TFL, ayudantes de cátedra que forman parte de tales equipos) y otros interesados en la temática; Mientras que el encuentro taller está destinado a mujeres que forman parte de diversas actividades que se desarrollan en el CIC: talleristas, integrantes de la mesa de gestión, participantes de los talleres y vecinas del barrio, mujeres estudiantes del CENMA BERTA PERASSI, estudiantes que han participado de las actividades durante este año.

Que se cuenta con el Aval de la Secretaría de Investigación de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo, obrante a fojas 14/15, de fecha 7 de noviembre de 2024, él que sugiere: *“Aprobar la Actividad de Articulación de Investigación-Extensión denominada Repensando las subjetividades femeninas en sectores populares. Experiencias de investigación y extensión, presentada por las Prof. Silvia Luján y Silvana Pereyra y equipo de trabajo; Designar a los responsables de la actividad e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad.”*

Que la implementación del evento de referencia no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.



Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 12 de noviembre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominada “Repensando las subjetividades femeninas en sectores populares. Experiencias de investigación y extensión”, que tiene como Docentes Responsables a las Profesoras Silvia Analía LUJÁN (DNI17.105.767) y Silvana Marina PEREYRA (DNI 22.828.150), a desarrollarse el 29 de noviembre 2024.

ARTÍCULO 2º: Designar como Profesoras Extraordinarias Visitantes a las docentes MARCHISIO, Silvina Alejandra (DNI 18.374.337) (UNSL) y CAMPO, Claudia Inés (DNI 21.382.693) (UNSL), quienes participarán de la actividad aprobada en el Artículo 1º de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Designar como Miembros del Equipo de Trabajo a los Señores que se consignan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 488/2024

SMP



ANEXO I  
Resolución C.D. N° 488/2024  
Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E)

**“Repensando las subjetividades femeninas en sectores populares. Experiencias de investigación y extensión”**

Docentes Responsables:

Silvia Analía LUJÁN (DNI 17.105.767)

Silvana Marina PEREYRA (DNI 22.828.150)

Equipo de Trabajo:

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>CLAUSTRO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
MARCHISIO SILVINA ALEJANDRA	18374337	*DOCENTE (Profesora Extraordinaria Visitante)	Facultad de Psicología. UNSL
CAMPO CLAUDIA INÉS	21382693	*DOCENTE (Profesora Extraordinaria Visitante)	Facultad de Psicología. UNSL
FERRARI MARCELA	17921788	DOCENTE	FCH-UNRC
JUAREZ PAULA	28173698	DOCENTE	FCH-UNRC
ALBELO CAROLINA	26462074	DOCENTE	FCH-UNRC
DIAZ CLAUDIA IVANA	32071300	DOCENTE	FCH-UNRC
EKERMAN MILAGROS	38731195	DOCENTE	FCH-UNRC
LUBARY CYNTHIA VANINA	22937127	REFERENTE INSTITUCIONAL (COORDINADORA CIC)	CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO BARRIO OBRERO- RÍO CUARTO
ORTIZ RITA ANALIA	28173467	REFERENTE INSTITUCIONAL	CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO BARRIO OBRERO- RÍO CUARTO
HALLER LUCIANA VERÓNICA	35472874	GRADUADA	FCH-UNRC
ZIZZIAS AGUSTINA MABEL	39967947	GRADUADA	FCH-UNRC
GONZALEZ AGOSTINA REGINA	43475422	ESTUDIANTE	FCH-UNRC
SOL TOLOSA	38659854	ESTUDIANTE	FCH-UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 22 de noviembre de 2024 a las 14:11:21

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-488\_24 Aprobar AIE Repensando las subjetividades femeninas en sectores populares Cs Educacion Lujan [81f893]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas